

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**2513** *ORDEN de 11 de enero de 2001 por la que se corrigen errores de la Orden de 15 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Advertidos errores en la Orden de 15 de diciembre de 2000 por que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la base 2.4, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 1 de mayo del año 2000,...», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 1 de mayo del año 2001, ...».

En la Sección Museos. Anexo II. Temario 3. Etnología, antropología, arqueología y bellas artes, donde dice: «3.16 El mundo campaniforme en la península Ibérica. La cerámica griega», debe decir: 3.16 El mundo campaniforme en la Península Ibérica».

Madrid, 11 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y Orden de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**2514** *ORDEN de 12 de enero de 2001 por la que se corrige la Orden de 13 de diciembre de 2000 por la que se convocan pruebas electiva para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Advertido error en la Orden de 13 de diciembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, procede su rectificación en los siguientes terminos:

En el anexo I, Sección Bibliotecas, punto 1. Primer ejercicio, en el párrafo cuarto, donde dice: «Los aspirantes del turno de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas), sólo deberán desarrollar el tema del temario de “Tecnologías de la Información” ...», debe decir: «Los aspirante del turno de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas) sólo deberán desarrollar el tema del temario de “Tecnologías de la Información”. Para el desarrollo de este tema los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de dos horas...».

En el anexo I, Sección Bibliotecas, punto 1. Segundo ejercicio, en el párrafo cuarto, donde dice: «Los aspirantes del turno de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas), sólo deberán desarrollar el tema correspondiente a Historia del Libro y de las Bibliotecas...», debe decir: «Los aspirantes del turno de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Ayudantes de Archivo, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas), sólo deberán desarrollar el tema correspondiente a Historia del Libro y de la Bibliotecas. Para el desarrollo de este tema los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de una hora...».

Madrid, 12 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y Orden de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**2515** *ORDEN de 16 de enero de 2001 por la que se modifica la composición del Tribunal correspondiente a la Orden de 20 de octubre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Por Orden de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

En virtud de lo previsto en la base 6.3 de la convocatoria, al abstenerse de intervenir un miembro del Tribunal calificador que figura en el anexo III de la citada Orden, procede nombrar nuevos miembros del Tribunal.

Tribunal titular:

Vocal: Don Salvador Nadales Zayas, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en sustitución de doña Carmen Fernández Aparicio.

Tribunal suplente:

Vocal: Doña Carmen Fernández Aparicio, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en sustitución de doña Marta Hernández Azcutia.

Madrid, 16 de enero de 2001.—P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**2516** *ORDEN de 24 de enero de 2001 por la que se convoca concurso C/89 para la provisión de puestos de trabajo de este Departamento.*

Existiendo en este Departamento (Instituto Nacional de Empleo) puestos de trabajo vacantes, dotados presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a cabo por el procedimiento de concurso, las bases de la convocatoria han sido sometidas a la preceptiva aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, y en aplicación del artículo 4.1 del Real Decreto 117/2000 de 28 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2000,

Este Departamento, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

## Bases de la convocatoria

### Requisitos de participación

Primera.—1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionado por el artículo 103 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera, en cualquier situación administrativa, con las siguientes excepciones: